



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°373 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 06 DIC. 2016

VISTO:

El Memorando N°280-2016-MPJB/A de fecha 05 de diciembre de 2016; el Informe N°315-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016; el Informe N°471-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016; el Informe N°1398-2016-OPP/MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, mediante Memorando N°280-2016-MPJB/A de fecha 06 de diciembre de 2016 el Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre comunica que estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante los días 06 y 07 de diciembre de 2016;

Que, con Informe N°315-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N°096-2016-MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016, con destino a la ciudad de Lima y una duración de 02 días, comprendidos durante los días 06 y 07 de diciembre de 2016, correspondiente al Sr. Manuel Oviedo Palacios, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, mediante Informe N°1398-2016-OPP/MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, por un monto total de S/1,845.00 (Un mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) que comprende la Planilla de Viáticos N° 096-2016-MPJB;

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal sobre la autorización de comisión de servicios estimando el costo de los pasajes vía aérea en la suma de S/1,085.00 soles para el Sr. Manuel Oviedo Palacios, y viáticos en el lugar de destino por el monto de y S/380.00 por cada día, haciendo una suma total de S/1,845.00 (Un mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles);





Contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas Informe N°471-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 06 de diciembre de 2016, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, durante los días 06 y 07 de diciembre de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa, a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de S/1,845.00 soles por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes, a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios, Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, conforme la asignación presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal	:	9001.3999999.5000002.03.006.0007	
Secuencia Funcional	:	0017	
Nemónico	:	1011	
Fte. Fto. / Rubro	:	2.09 RDR	
Asignación Específica de Gasto	:	2.3.2 1. 2 1	Pasajes S/1,085.00 soles.
		2.3.2 1.2 2	Viáticos S/760.00 soles.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

CC.
Alcaldía
OAJ
OPP
Archivo

